



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de *septiembre* de 1993.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre del corriente año a la señorita Ana María Grondona (L.C. N° 6.480.219 -clase 1940-), con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial (secretaría privada), para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del Dr. Boggiano-.-

2°) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1° de junio ppdo. y hasta el día de la fecha a favor de la citada agente.-

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


HONORABLE C. BARRA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN